

RESOLUCION N° 35

Santiago, -2 FEB. 1989

VISTOS:

La solicitud presentada por la Sucursal chilena del "Continental Illinois National Bank and Trust Company of Chicago", que gira en Chile con el nombre de "Chicago Continental Bank" en la que pone en conocimiento de esta Superintendencia el cambio de nombre de su casa matriz; y lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 29 de la Ley General de Bancos,

RESUELVO:

Declárase que la sucursal chilena del "Continental Illinois National Bank and Trust Company of Chicago" ha cumplido con la obligación de poner en conocimiento de esta Superintendencia el cambio de nombre de su casa matriz, la que en adelante se denominará "Continental Bank, National Association".

Lo anterior consta del documento protocolizado en la Notaría de Santiago de don Sergio Rodríguez G. el 20 de enero de 1989.

La modificación del nombre de la casa matriz no tiene efecto alguno en el nombre con que gira la sucursal en Chile, que continúa siendo "Chicago Continental Bank".

En conformidad al artículo 29 de la Ley General de Bancos esta Resolución y el extracto de la modificación deben publicarse en el Diario Oficial e inscribirse en el Registro de Comercio dentro del plazo de sesenta días contado desde esta fecha.

LUIS MORAND VALDIVIESO
Superintendente de Bancos
e Instituciones Financieras
Subrogante

EXTRACTO DE LA MODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA CASA MATRIZ DE
LA SUCURSAL DEL BANCO EXTRANJERO QUE OPERA EN CHILE CON EL
NOMBRE DE "CHICAGO CONTINENTAL BANK."

Certifico que la reforma de estatutos de la sociedad anónima extranjera "Continental Illinois National Bank and Trust Company of Chicago", que consta del documento protocolizado en la Notaría de Santiago de don Sergio Rodríguez Garcés, con fecha 20 de enero de 1989, consiste en cambiar el nombre de la sociedad por el de "Continental Bank, National Association".

La sucursal chilena de dicha sociedad anónima extranjera continuará denominándose "Chicago Continental Bank."

Santiago, -2 FEB. 1989

LUIS MORAND VALDIVIESO
Superintendente de Bancos
e Instituciones Financieras
Subrogante